

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

2018/3521 *Subsanación de solicitudes de la Convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipamiento informático, para el ejercicio 2018. Destinadas a los Ayuntamientos de la provincia de Jaén.*

Anuncio

El Sr. Diputado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, D. Ángel Vera Sandoval, por delegación del Sr. Presidente (Res. nº 646 de fecha 25 de junio de 2015), dictó Resolución número 1.318 de fecha 18 de mayo de 2018 por la que se aprueba la "Convocatoria de Subvenciones para adquisición de equipamiento informático en el marco del eje estratégico Jaén "Provincia Digital", ejercicio 2018" destinada a los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén".

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes estipulado en la Convocatoria, y examinada la documentación presentada, se requiere a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al recibo de la presente comunicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, según la Convocatoria, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que se dictará en los términos previstos en la Ley 29/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 21.

La documentación de subsanación deberá presentarse de conformidad con lo establecido en la Convocatoria de las Subvenciones, en el Registro Electrónico de la Diputación Provincial de Jaén, previa firma digital de la misma.

FECHA REGISTRO	Nº RGTR	EXP SUB	AYUNTAMIENTO	IMPORTE ACTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN	SUBSANACIÓN
15/6/2018	56862	2607	Alcalá la Real	4.840,00	1.936,00	Rectificar anexo 1 importe subvención
18/6/2018	57175	2968	Alcaudete	3.013,87	1.506,94	Rectificar anexo 1 y 3 de la solicitud Importe subvención
15/06/2018	56960	2937	Beas de Segura	7.445,85	4.467,51	Rectificar anexo 1 importe subvención
15/06/2018	56973	2938	Benatae	7.500,00	6.750,00	Rectificar anexo 1 importe subvención
15/06/2018	57375	2964	Cabra del Santo Cristo	7.813,96	6.251,17	Rectificar anexo 1 y 3 de la solicitud Importe subvención

FECHA REGISTRO	Nº RGTR	EXP SUB	AYUNTAMIENTO	IMPORTE ACTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN	SUBSANACIÓN
06/06/2018	52682	2545	Cambil	9.402,00	7.500,00	Rectificar anexo 1 y 3 de la solicitud Importe subvención
15/06/2018	57314	2632	Cazorla	12.500,00	7.499,64	Rectificar anexo 1 y 3 de la solicitud Importe subvención
15/06/2018	56816	2960	Esañuela	5.787,43	5.208,69	Rectificar anexo 1 importe subvención
04/06/2018	51692	2558	Génave	5.036,64	4.532,98	Rectificar anexo 1 importe subvención
14/06/2018	56552	2544	Iznatoraf	6.502,54	5.851,84	Rectificar anexo 1 importe subvención
12/06/2018	54701	2493	Larva	4.490,43	4.041,39	Rectificar anexo 1 importe subvención
15/06/2018	57323	2959	Sabiote	7.417,30	5.192,11	Rectificar anexo 1 y 3 de la solicitud Importe subvención
15/06/2018	57141	2941	Santa Elena	7.623,00	6.098,40	Rectificar anexo 1 y 3 de la solicitud Importe subvención
15/06/2018	56819	2962	Torres	5.539,59	4.120,47	Destructor de papel no es material elegible. Cambio Anexo1 y 3
15/06/2018	57214	2947	Villardompardo	7.257,58	5.806,06	Rectificar anexo 1 y 3 de la solicitud Importe subvención

Jaén, a 01 de Agosto de 2018.- La Diputada de Economía y Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.